

9.435

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 7.776, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, los inmuebles ubicados en el Barrio Los Dorados Sur, de la ciudad de Chilecito, que tienen las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO:	Barberis, Jorge Gustavo.
UBICACIÓN:	Calle La Plata 1250, ciudad de Chilecito.
MATRICULA REGISTRAL:	D 167 284, F 822/23, año 1977.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	CI – SD – M Fr/7 – P “f”.
PADRÓN:	Nº 7 – 10.957.
SUPERFICIE:	1 Ha 9.581,31 m ² .

INMUEBLE II:

PROPIETARIO:	González, José.
UBICACIÓN:	Atahualpa S/Nº, ciudad de Chilecito.
MATRICULA REGISTRAL:	X – 6645.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	CI – SD – M Fr/7 – P “r”.
PADRÓN:	Nº 7 – 11.252.
SUPERFICIE:	1 Ha. 3.360,86 m ² .

9.435

INMUEBLE III:

PROPIETARIO:	González, José.
UBICACIÓN:	Parcela Interna – Fracc. 7 – D, ciudad de Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Dpto. 07 Circ. I Secc. D, Mz Fr/7, Parc. “i” y actualmente por plano de mensura para Información Posesoria pasó a ser Dpto. 07 Circ. I Secc. D, Mz Fr/7, Parc. “aa”.
PADRÓN:	Nº 7 – 10.595.
SUPERFICIE:	1 Ha. 1.210,41 m ² .

INMUEBLE IV:

PROPIETARIO:	Suc. De Silverio Andrada.
UBICACIÓN:	Atahualpa Sur, ciudad de Chilecito.
MATRICULA REGISTRAL:	Dº 900 – F 2086 – Año 1972.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	CI – SD – M Fr/7 – P “h”.
PADRÓN:	Nº 7 – 00234.
SUPERFICIE:	1 Ha. 3.916,00 m ² .-

ARTÍCULO 2º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia, los inmuebles ubicados en la ciudad de Chilecito, que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO:	Masud, José Salim y Sra.
UBICACIÓN:	Calle Atahualpa – Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circuns. I – Secc. D – Manzana F7 – Parcela “k”.
SUPERFICIE:	298,00 m ² .
PADRÓN:	Nº 7 – 11251.

9.435

DIMENSIONES APROXIMADAS Y LINDEROS:

Norte:	30,00 m.; Linda con Parcela "f".
Frente al Este:	10,00 m.; Linda con Calle Atahualpa.
Sur:	30,00 m.; Linda con Parcela "p".
Contrafrente al Oeste:	10,00 m.; Linda con Parcela "p".

MATRÍCULA REGISTRAL: Dominio X – 1576.

INMUEBLE II:

PROPIETARIO: Waidatt, David.

UBICACIÓN: Calle Atahualpa – Chilecito.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circuns. I – Sección D – Manzana F 7 – Parcela "p".

PADRÓN: N° 7 – 12579.

DIMENSIONES APROXIMADAS Y LINDEROS:

Norte:	30,00 m.; (10,00) + 10,22 Linda con Parcela "f" – "k".
Frente al Este:	10,00 m.; Linda con Calle Atahualpa.
Sur:	40,22 m.; Linda con Parcela "q".
Contrafrente al Oeste:	20,00 m.; Linda con Parcela "r".

SUPERFICIE: 501,70 m².

MATRICULA REGISTRAL: Dominio 1276; Folio 2831; Año 1968.

INMUEBLE III:

PROPIETARIO: Waidatt, David.

UBICACIÓN: Calle Atahualpa – Chilecito.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circuns. I – Sección D – Manzana F 7 – Parcela "q".

9.435

PADRÓN: N° 7 – 12580.

DIMENSIONES APROXIMADAS Y LINDEROS: **Norte:** 40,22 m.; Linda con Parcela “p”.

Frente al Este: 10,00 m.; Linda con Calle Atahualpa.

Sur: 40,00 m.; Linda con Parcela “r”.

Contrafrente al Oeste: 14,22 m.; Linda con Parcela “3”.

SUPERFICIE: 484,40m².

MATRÍCULA REGISTRAL: Dominio X – 1276, Folio 2831, Año 1968.-

ARTÍCULO 3°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.-

ARTÍCULO 4°.- Los inmuebles expropiados por esta Ley – Artículo 1° y Artículo 2° - , serán destinados a la construcción del Hospital Eleazar Herrera Motta, de la ciudad de Chilecito.-

ARTÍCULO 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales, facultándose al efecto, a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por los diputados **PEDRO ENRIQUE MOLINA, SIGRID PATRICIA WAIDATT, NICOLÁS OSCAR SOTOMAYOR y RODRIGO BRIZUELA Y DORIA.-**

L E Y N° 9.435.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO